



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 NOV. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 696/85 - REF. N° 1/85

VISTO:

Las facturas del Gran Hotel Premier de esta ciudad obrantes en el presente expediente, por australes quinientos treinta y uno con setenta y cuatro centavos (A 531,74); y

CONSIDERANDO:

Que las mismas son por alojamiento y desayuno servidos a miembros de jurados que viajaran a Salta para entender en concursos públicos para la provisión de profesores regulares a distintas materias de la Facultad de Ciencias Naturales;

Que dichas facturas han sido ya canceladas según la orden de pago N° 1.122/85, del 9 de Octubre pasado;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar las referidas facturas por la suma total de australes // quinientos treinta y uno con setenta y cuatro centavos (A 531,74), correspondientes a los gastos aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que esa cantidad fue imputada en las siguientes partidas del presupuesto por el ejercicio 1985 (F.U.) - Programa 580, y por los importes que en cada caso se consignan:

- 12. 1211. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS:.....	A	22,40
- 12. 1221. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES:.....	A	509,34
TOTAL:.....	A	<u>531,74</u>

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1074-85